



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XX

23 de Marzo de 2002

Núm. 209

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 29-II ¹		P.L. 32-II ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid.	13800	DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Fundaciones de Castilla y León.	13800
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid.	13800	II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
		P.N.L. 712-I ¹	
		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición No de Ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.	13800
		P.N.L. 723-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reconsidera-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ción de la evaluación de programas Leader+ realizada por la Comisión de Selección de programas de desarrollo local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.	13800		
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Acuerdos			
DESIGNACIÓN por el Pleno de D. Agustín Ayuso Jiménez como Consejero General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) en sustitución de D. Francisco de Miguel Huerta.	13801		
DESIGNACIÓN por el Pleno de D. Félix Cubillo Romera como Consejero General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) en sustitución de D. Isaías López Andueza.	13801		
DESIGNACIÓN por el Pleno de D. Manuel Cañavate Villamil como Consejero General de la Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad en sustitución de D. Jaime González González.	13801		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 11 de marzo de 2002, por el que se concede una subvención directa a IBERAVAL, SGR, con el objeto de compensar los costes y quebrantos incurridos como consecuencia de la puesta en marcha y ejecución de un programa de préstamos avalados para inversiones.	13801		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 11 de marzo de 2002, por el que se concede una subvención directa a EXCAL, SA, con el objeto de ampliar la financiación de los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones de Promoción de la Exportación que gestiona la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2002.	13801		
Declaraciones Institucionales.			
D.I. 4-III			
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de las Cortes de Castilla y León con motivo del día 8 de marzo.	13802		
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Mociones			
M. 81-III			
APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la		Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de Salud y Seguridad Laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.	13802
		M. 86-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre emergencias producidas como consecuencia de las inclemencias climatológicas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.	13803
		M. 89-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política de prevención y reducción de la siniestralidad laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.	13803
		M. 90-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre participación en Fundaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.	13803
		M. 90-III	
		APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre participación en Fundaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.	13804

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
M. 91-I ¹		P.O.C. 1621-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación y Cultura sobre inspección educativa, tanto en el ámbito disciplinario como en la mejora de la calidad de la enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.	13804	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a actuaciones políticas para acceso a Internet en el medio rural de Segovia.	13806
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		P.O.C. 1622-I	
P.O. 718-I ¹		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a posibilidad de la exposición de «Las Edades del Hombre» en Nueva York.	13806
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a cumplimiento de los procedimientos de selección de los profesionales de los servicios de prensa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.	13805	Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		P.E. 2603-I ¹	
P.O.C. 1617-I ¹		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a personal por Consejerías dedicado a medios de comunicación y prensa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001	13807
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a sacrificio del asno zamorano-leonés como reclamo para los lobos en la Reserva de Caza de la Sierra de la Culebra en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26/02/2002.	13805	P.E. 2680-I ¹ , P.E. 2681-I ¹ , P.E. 2682-I ¹ , P.E. 2683-I ¹ , P.E. 2684-I ¹ , P.E. 2685-I ¹ , P.E. 2686-I ¹ , P.E. 2688-I ¹ , P.E. 2689-I ¹ , P.E. 2690-I ¹ , P.E. 2693-I ¹ , P.E. 2697-I ¹ , P.E. 2702-I ¹ , P.E. 2705-I ¹ y P.E. 2720-I ¹	
P.O.C. 1619-I		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	13807
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a ayudas y subvenciones a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada desde 1999.	13805	P.E. 2865-I	
P.O.C. 1620-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre Guardia de Seguridad en un IES de León.	13807
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a delegación de funciones del Alcaldes del Valle de Vadebazana.	13806	P.E. 2866-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a infracciones a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el 2001.	13808
		P.E. 2867-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a coste efectivo en pesetas en 1999 de la transferencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, acordado en la Comisión Mixta de Transferencias.	13809
		P.E. 2868-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. José F. Martín Martínez, relativa a fecha del acuerdo definitivo de la Comisión Mixta de Transferencias para la transferencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.	13809	P.E. 2876-I	
P.E. 2869-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe de la devolución por doble imposición de dividendos de residentes en la Comunidad que no están obligados a declarar y soliciten devolución en el año 2000 por el año 1999.	13812
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a coeficiente de actualización del coste de la transferencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.	13809	P.E. 2877-I	
P.E. 2870-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe de las retenciones soportadas por los residentes en la Comunidad que no estén obligados a declarar, no soliciten devolución y obtengan rentas superiores a 6.010,12 euros.	13812
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a desglose del coste efectivo de la transferencia del Instituto Nacional de la Salud en los diversos bloques que la componen.	13809	P.E. 2878-I	
P.E. 2871-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe de los ingresos por IRPF producidos en 1999 por actas de inspección, liquidaciones de la Administración y declaraciones presentadas fuera de plazo.	13812
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a montante total de los recursos financieros del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para Castilla y León en el año base 1999.	13810	P.E. 2879-I	
P.E. 2872-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe de la recaudación líquida por IVA obtenida por el Estado en 1999.	13813
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a rendimiento recaudatorio por el IRPF de la Comunidad en 1999.	13810	P.E. 2880-I	
P.E. 2873-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a índice de consumo de la Comunidad para 1999 certificado por el INE.	13813
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe de la suma de las cuotas íntegras por las tarifas estatal y autonómica consignadas por los residentes en la Comunidad en la declaración del año 2000 correspondiente al año 1999.	13811	P.E. 2881-I	
P.E. 2874-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe de la recaudación líquida del impuesto sobre la cerveza obtenida por el Estado en 1999.	13813
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe total deducido por los residentes en la Comunidad por doble imposición de dividendos y por doble imposición internacional en las declaraciones del año 2000 correspondientes al año 1999.	13811	P.E. 2882-I	
P.E. 2875-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe de la recaudación líquida de los Impuestos sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas obtenida por el Estado en 1999.	13813
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe de las cuotas líquidas de los residentes en la Comunidad que no estén obligados a declarar y soliciten devolución en el año 2000 por el año 1999.	13811	P.E. 2883-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe de la recaudación líquida de los	

	<u>Págs.</u>
Impuestos sobre Hidrocarburos obtenida por el Estado en 1999.	13814
P.E. 2884-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a índice de las entregas de gasolinas, gasóleos y fuelóleos en la Comunidad en 1999.	13814
P.E. 2885-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe de la recaudación líquida de los Impuestos sobre Labores del Tabaco obtenida por el Estado en 1999.	13814
P.E. 2886-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a índice de ventas a Expendedurías de la Comunidad en 1999.	13815
P.E. 2887-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe de la recaudación líquida de los Impuestos sobre la Electricidad obtenida por el Estado en 1999.	13815
P.E. 2888-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a índice de consumo neto de energía eléctrica en la Comunidad en 1999.	13815
P.E. 2889-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a importe total de la financiación procedente del FEDER recogida en las Transferencias de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.	13816
P.E. 2890-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a índice de consumo, referido a la cerveza para 1999 de la Comunidad, certificado por el INE.	13816
P.E. 2891-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a índice de consumo, referido a productos intermedios y al alcohol y bebidas derivadas para 1999 de la Comunidad, certificado por el INE.	13816

	<u>Págs.</u>
P.E. 2892-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre la organización de la Campaña de Turismo 2002.	13817
P.E. 2893-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a autorización de la ocupación de los Montes de Utilidad Pública «Carracedo y Agregados» de Caboalles de Abajo.	13817
P.E. 2894-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a diversos extremos sobre empresas de transformación de pizarra.	13817
P.E. 2895-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a firma de un convenio con el Ayuntamiento de Alaejos y el titular de la Iglesia de San Pedro (Alaejos) para restauración de las cubiertas.	13818
P.E. 2896-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a causas de la no ejecución de las inversiones prometidas en la carretera ZA-321y en el Puente Pino.	13818
P.E. 2897-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a condiciones técnicas y de seguridad para el traslado de harinas cárnicas desde la CTR de Zamora a su destino final.	13819
P.E. 2898-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a gestiones sobre la pérdida de subvenciones de la Unión Europea a IFEZA.	13820
P.E. 2899-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a realización de las actuaciones previstas en el Plan Director para la Colegiata de Toro.	13820
P.E. 2900-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Antonio Herreros Herreros, relativa a diversos extremos sobre Escuelas Taller y Casas de Oficio.	13821	P.E. 2909-I	
P.E. 2901-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incorporación y dotación de pediatras y fisioterapeutas en el Área de Salud de Salamanca.	13825
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a empresas o entidades dedicadas a la restauración de bienes de interés cultural y otros extremos.	13821	P.E. 2910-I	
P.E. 2902-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicio de la ambulancia del 061 en Ciudad Rodrigo.	13825
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a inversiones ejecutadas en Segovia por la Consejería de Educación y Cultura.	13822	P.E. 2911-I	
P.E. 2903-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a Unidades de Diagnóstico y Tratamiento del Sueño existentes en Castilla y León.	13825
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a apoyo financiero al Proyecto de Centro de Interpretación de la Naturaleza en Serrilla.	13822	P.E. 2912-I	
P.E. 2904-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a previsiones sobre creación de alguna Unidad de Daño Cerebral.	13825
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a Consultorios de Atención Primaria en Valladolid.	13822	P.E. 2913-I	
P.E. 2905-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a desfase presupuestario en las obras del Teatro del Liceo de Salamanca.	13826
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a compromiso de mantenimiento de plantilla en la venta de la empresa DICRYL y en las subvenciones concedidas a TECDIS DISPLAYS.	13823	P.E. 2914-I	
P.E. 2906-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a Unidades de Quemados en la Comunidad.	13826
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a inversiones realizadas por la empresa TECDIS DISPLAYS en relación con los compromisos adquiridos en la solicitud de subvenciones.	13823	P.E. 2915-I	
P.E. 2907-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a previsiones sobre creación de alguna Unidad de Foniatría y Logopedia.	13826
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a medidas para el desmantelamiento de la estación base de telefonía móvil ubicada en la Parcela 396 del Polígono 7 en Fuentespina (Burgos).	13824	P.E. 2916-I	
P.E. 2908-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a participación de Salamanca en las inversiones en obras, suministros y servicios sanitarios.	13827
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a organigrama de cargos y funciones sanitarias en Salamanca.	13824	P.E. 2917-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de personal de enfermería en los Centros de Salud de Salamanca.	13827

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2918-I		D. Antonio Losa Torres, relativa a obras de mejora del Hospital de León.	13829
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desglose por especialidades y tiempo de salmantinos en Listas de Espera para ser intervenidos.	13827	P.E. 2925-I	
P.E. 2919-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Manuel Hernández Hernández, relativa a obras de mejora del Hospital de Ávila.	13829
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre la integración del Hospital Martínez Anido de Salamanca en la Red General de Hospitales del INSALUD.	13827	P.E. 2926-I	
P.E. 2920-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a convenios y subvenciones con Fundaciones Culturales.	13830
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a autorización de Unidades de Trasplantes de Pulmón en el Hospital Universitario de Salamanca.	13828	P.E. 2927-I	
P.E. 2921-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a subvenciones a la Fundación Las Edades del Hombre en 1999-2000-2001 y 2002.	13830
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a situación de los estudios informativos del desdoblamiento de la carretera N-122.	13828	P.E. 2928-I	
P.E. 2922-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a problemas de abastecimiento de agua en Villaverde de Justel.	13830
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a cumplimiento del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Villanubla.	13828	P.E. 2929-I	
P.E. 2923-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a encargo a Celiac-Ingeniería Integral SL de estudio sobre abastecimiento de agua potable de carácter comarcal en el Norte de la provincia de Valladolid.	13830
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a obras de mejora del Hospital de Segovia.	13829	P.E. 2930-I	
P.E. 2924-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a criterios seguidos por el INE sobre previsiones de variación poblacional recogidas en el Plan Director de Vivienda y Suelo en Zamora.	13831

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 29-II¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2002, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid, P.L. 29-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2002, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid, P.L. 29-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.L. 32-II¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2002, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista, al Proyecto de Ley de Fundaciones de Castilla y León, P.L. 32-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 712-I¹****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Proposición No de Ley, P.N.L. 712-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 13102 (sumario), primera columna, líneas 25 y 26:

Donde dice: "... Parque Tecnológico en Salamanca..."

Debe decir: "... Parque Temático en Salamanca..."

P.N.L. 723-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 723-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reconsideración de la evaluación de programas Leader+ realizada por la Comisión de Selección de programas de desarrollo local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**Acuerdos.****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 8 de marzo de 2002, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia de 22 de noviembre de 1995 sobre Normas relativas al procedimiento de elección de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro cuya designación corresponde efectuar a las Cortes de Castilla y León, procedió a designar Consejero General de la CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJA DUERO) en representación de las Cortes de Castilla y León, en sustitución de D. Francisco de Miguel Huerta a D. AGUSTÍN AYUSO JIMÉNEZ.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 8 de marzo de 2002, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia de 22 de noviembre de 1995 sobre Normas relativas al procedimiento de elección de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro cuya designación corresponde efectuar a las Cortes de Castilla y León, procedió a designar Consejero General de la CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJA DUERO) en representación de las Cortes de Castilla y León, en sustitución de D. Isaías López Andueza D. FÉLIX CUBILLO ROMERA.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 8 de marzo de 2002, de conformidad con lo

establecido en la Resolución de la Presidencia de 22 de noviembre de 1995 sobre Normas relativas al procedimiento de elección de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro cuya designación corresponde efectuar a las Cortes de Castilla y León, procedió a designar Consejero General de la CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD en representación de las Cortes de Castilla y León, en sustitución de D. Jaime González González a D. MANUEL CAÑAVATE VILLAMIL

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de marzo de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de febrero de 2002 por el que se concede una subvención directa a IBERAVAL, SGR, con el objeto de compensar los costes y quebrantos incurridos como consecuencia de la puesta en marcha y ejecución de un programa de préstamos avalados para inversiones y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 11 de marzo de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 27 de febrero de 2002 por el que se concede una subvención directa a EXCAL, SA, con el objeto de ampliar la financiación de los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización

del Programa de Actuaciones de Promoción de la Exportación que gestiona la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2002 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Declaraciones Institucionales.

D.I. 4-III

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2002, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, aprobó por asentimiento la siguiente Declaración Institucional, D.I. 4-III:

«Tras los graves acontecimientos acaecidos en Afganistán, la presencia de un gobierno que manifiesta su voluntad de trabajar a favor de un sistema democrático en el que las mujeres puedan disfrutar de libertad abre una puerta a la esperanza. Sin embargo, la situación sigue siendo difícil, y todavía lo es aún más para las mujeres.

Es necesario modificar muchas cosas para dignificar la vida de las mujeres: garantizarles su derecho a la educación, a la salud, a la independencia económica, a la libertad de movimiento, a su imagen y a ser dueñas de su cuerpo y de su sexualidad; derechos todavía muy lejos de ser una realidad para las mujeres afganas.

En Afganistán, la democracia no será posible sin las mujeres, ni tampoco será posible el desarrollo económico y social. No podremos hablar del cumplimiento de los derechos humanos si no se garantizan los derechos humanos de las mujeres.

La Comunidad Internacional debe ayudar a la reconstrucción de Afganistán, no sólo a la reconstrucción económica, sino también al avance social, político y cultural y este avance debe incluir el desarrollo de una cultura de convivencia que garantice la libertad y la dignidad de las mujeres y su derecho a ser respetadas en un entorno de igualdad.

Esta ayuda de la Comunidad Internacional debe condicionarse a la garantía de los derechos humanos y de forma específica, a la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

El pasado 13 de diciembre el Parlamento Europeo aprobó una Resolución en defensa de los derechos de las mujeres de Afganistán, pidiendo a la autoridad provisional afgana, entre otras cosas, el establecimiento lo más pronto posible, de medidas que permitan a las mujeres circular libremente, acceder a la educación, recibir atención sanitaria y trabajar, así como la elaboración de leyes que reconozcan la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

El Pleno del Parlamento de Castilla y León, por mayoría de todos los grupos políticos en él representados, acuerda en el marco de sus competencias:

Apoyar la Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres de Afganistán aprobada el 13 de diciembre de 2001 y fundamentalmente a los apartados relativos a:

- La sugerencia hecha a Naciones Unidas para que designe a una ponente para la igualdad de género que vele por el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con las mujeres durante el proceso de transición y reconstrucción de Afganistán.
- La solicitud a los Estados donantes y en particular a la Unión Europea para que garanticen que las mujeres afganas se beneficien directamente de un 25% a un 30% de las ayudas económicas que se destinen a la reconstrucción de Afganistán.
- El apoyo a las mujeres que han sufrido y sufren violencia, mediante el desarrollo de programas específicos».

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de noviembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

M. 81-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 6 de marzo de 2002, con motivo del debate

de la Moción M. 81-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Salud y Seguridad Laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con el objetivo de reducir la accidentalidad desarrolle las siguientes medidas:

- Presentar en el plazo de 3 meses un informe sobre el grado de implantación en las empresas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León.

- Adecuar las plantillas del Servicio de Seguridad y Salud Laboral de la Viceconsejería de Trabajo, a fin de desarrollar las competencias que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales le atribuye a la Junta de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 86-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, rechazó la Moción M. 86-I¹, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre emergencias producidas como consecuencia de las inclemencias climatológicas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 89-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, rechazó la Moción M. 89-I¹, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política de prevención y reducción de la siniestralidad laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 90-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 90-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre participación en Fundaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción 90-I relativa a Política General sobre participación en Fundaciones.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que el Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León que sea presentado en estas Cortes en un futuro recoja preceptos similares a los contenidos en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, en relación al control económico financiero de las denominadas Fundaciones Estatales, en el sentido de incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma los presupuestos de aquellas Fundaciones en las que participe de forma mayoritaria la Administración autonómica.

2.- Que hasta que se apruebe la Ley de Hacienda de la Comunidad, los gerentes de las Fundaciones con participación mayoritariamente de la Administración autonómica, comparecerán en las Cortes durante la tramitación relativa a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en los mismos términos que lo hacen los gerentes de las empresas públicas.

3.- Que hasta que se apruebe la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, se consigne en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma las cantidades a transferir a las Fundaciones con participación mayoritaria de la Administración autonómica”.

Fuensaldaña, 5 de marzo de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

M. 90-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 6 de marzo de 2002, con motivo del debate de la Moción M. 90-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre participación en Fundaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Incluir en el Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, en el momento oportuno de su aprobación, aquellos preceptos que determinen el sistema de control y de conocimiento económico y financiero de las Fundaciones Estatales.

2.º- Consignar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma los presupuestos de aquellas Fundaciones en las que participe de forma mayoritaria la Administración Autonómica.

3.º- Establecer la comparecencia ante estas Cortes de los Gerentes de las Fundaciones con participación mayoritaria de la Administración Autonómica en el período de tramitación de los presupuestos generales de la Comunidad en los mismos términos en que lo hacen los Gerentes de las Empresas Públicas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 91-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, rechazó la Moción M. 91-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación y Cultura sobre inspección educativa, tanto en el ámbito disciplinario como en la mejora de la calidad de la enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**P.O. 718-I¹****PRESIDENCIA**

Con fecha 14 de marzo de 2001, el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 718-I¹, relativa a cumplimiento de los procedimientos de selección de los profesionales de los servicios de prensa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**P.O.C. 1617-I¹****PRESIDENCIA**

Con fecha 13 de marzo de 2002, el Procurador D. Antonio Losa Torres retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, P.O.C. 1617-I¹, relativa a sacrificio del asno zamorano-leonés como reclamo para los lobos en la Reserva de Caza de la Sierra de la Culebra en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 1619-I a P.O.C 1622-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2002, ha admitido a trámite las

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1619-I a P.O.C. 1622-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 1619-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ M.^a RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrantes, del GP Mixto de las Cortes, del modo que mejor proceda DICEN:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formulan la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por el Consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

La Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada que presta los servicios de abastecimiento de aguas y saneamiento a los núcleos de población de Cabelos, Cuatrovientos, Dehesas, Bárcena, Fuentesnuevas, Columbianos, Cubillos, Sancedo, Cabañas Raras, Camponaraya, Carracedelo y Arganza, ha sido objeto de numerosas polémicas en su constitución y funcionamiento así como ha sido objeto de sospecha de irregularidades tales como el posible destino de medios técnicos y materiales propios de la Mancomunidad a la realización de obras propias de los Ayuntamientos de Camponaraya y Carracedelo, incluso de la realización de obras por particulares con maquinaria de la Mancomunidad.

PREGUNTA.-

¿Qué ayudas y subvenciones ha recibido la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada de la Junta de Castilla y León desde el año 1999, inclusive?

¿Qué control y fiscalización ha realizado la Junta de Castilla y León de cada una de las subvenciones o ayudas concedidas a la citada Mancomunidad?

¿Ha detectado la Junta de Castilla y León alguna anomalía o irregularidad con relación a dichas subvenciones?

En León, para Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2002.

P.O.C. 1620-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su contestación ante la Comisión de Presidencia, Administración Territorial y Gobierno Interior de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

El alcalde del Valle de Valdebezana delegó el pasado día 28 de agosto todas sus funciones a un teniente de alcalde del citado municipio por un periodo de 6 meses, que ha concluido el 1 de marzo. A pesar de dicha delegación, el citado alcalde ha estado presente en los plenos convocados en dicho Ayuntamiento en calidad de concejal. La citada delegación de funciones se puede realizar por motivos de ausencia, enfermedad o incapacidad, lo cual parece lógico que también debería afectar en la misma medida a su presencia en el pleno como concejal. Dicha situación irregular fue comunicada por un concejal del Ayuntamiento a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y a la Subdelegación Territorial del Gobierno en Burgos. La Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León emitió un informe en el que sus servicios jurídicos estimaban que dicho proceder era legal y la Subdelegación Territorial ha presentado un recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contra dicha delegación de funciones.

Por todo ello, se pregunta al Consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León:

1. ¿Mantiene la Junta de Castilla y León que dicha delegación de funciones del Alcalde del Valle de Valdebezana se ajusta a la legalidad, no existiendo causa de ausencia, enfermedad o incapacidad justificadas?

2. ¿Estima válidos los plenos realizados hasta la fecha con la presencia del alcalde en excedencia presente en los mismos como concejal?

3. ¿Se unirá la Junta de Castilla y León al recurso contencioso administrativo presentado por la Subdelegación Territorial del Gobierno Central contra dicho Decreto de la Alcaldía de 28 de agosto de 2001?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

P.O.C. 1621-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

Las posibilidades o no de acceso a INTERNET suponen para los ciudadanos también las ventajas de poder acceder a la información y por ello mismo constituyen un elemento importante para la igualdad de oportunidades. Pues bien, según informaciones aportadas por el departamento de Comunicación de Telefónica, unas 3.000 familias del medio rural en Segovia no tienen la posibilidad de conectarse a INTERNET, lo que constituye una desigualdad que debe evitarse.

PREGUNTA:

¿Tienes proyectada alguna actuación política para anular esta injusta situación que afecta negativamente a un significativo número de ciudadanos segovianos?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

P.O.C. 1622-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria Comercio y Turismo:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Vallvé, proporcionó hace unos días información a la opinión pública sobre la inauguración y desarrollo de las muestras "Las Edades del Hombre", en la ciudad de Nueva York. Esta información fue posteriormente desautorizada por la Consejería de Cultura, por lo que se ha creado un estado de desorientación motivado por la descoordinación entre las dos Consejerías sobre un hecho de primera trascendencia.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿En qué estado se encuentran las posibilidades de celebrar la exposición "Las Edades del Hombre" en la ciudad de Nueva York?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 2603-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 14 de marzo de 2002, el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, retiró la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 2603-I¹, relativa a personal por Consejerías dedicado a medios de comunicación y prensa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 2680-I¹, P.E. 2681-I¹,
P.E. 2682-I¹, P.E. 2683-I¹,
P.E. 2684-I¹, P.E. 2685-I¹,
P.E. 2686-I¹, P.E. 2688-I¹,
P.E. 2689-I¹, P.E. 2690-I¹,
P.E. 2693-I¹, P.E. 2697-I¹,
P.E. 2702-I¹, P.E. 2705-I¹ y
P.E. 2720-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de marzo de 2002, a solicitud motivada

de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACION	RELATIVA	BOLETÍN
2680	el Procurador D. José F. Martín Martínez	ayudas públicas o subvenciones concedidas por distintas Consejerías a diversas Fundaciones desde el año 1995 a 2000.	195, 08/02/2002
2681	el Procurador D. José F. Martín Martínez	cuantía anual de las subvenciones concedidas por distintas Consejerías a diversas Fundaciones desde el año 1995 a 2000.	195, 08/02/2002
2682	el Procurador D. José F. Martín Martínez	ayudas o subvenciones otorgadas a diversas Entidades en materia de cooperación internacional al desarrollo desde el año 1995 al 2001.	195, 08/02/2002
2683	el Procurador D. José F. Martín Martínez	para qué proyectos y en qué países se han otorgado ayudas o subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo desde el año 1995 al 2001.	195, 08/02/2002
2684	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez	actuaciones ante la crisis de la Federación de Tenis de Castilla y León.	195, 08/02/2002
2685	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez	repercusión de la irregularidad detectada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la financiación de la Federación de Tenis de Castilla y León.	195, 08/02/2002
2686	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez	cuantía de las ayudas concedidas a la Federación de Tenis de Castilla y León en los últimos cinco años.	195, 08/02/2002
2688	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez	gestión del agua en la zona del Resma y el Cega.	195, 08/02/2002
2689	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez	solución integral para la recuperación del acuífero de los Arenales evitando el arácnico.	195, 08/02/2002
2690	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez	estudios y trabajos para solucionar la presencia de nitratos en las aguas de Castilla y León.	195, 08/02/2002
2693	el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro	subsanción de desperfectos en el C.F. de Torres del Carrizal.	195, 08/02/2002
2697	el Procurador D. Antonio Losa Torres	garantía del ciclo biológico natural de la fauna piscícola en la minicentral sobre el río Porma en Camposolillo.	195, 08/02/2002
2702	el Procurador D. Octavio Granada Martínez	diversos extremos sobre la contratación de la Asociación Juvenil Río Duero en la colaboración de monitores del Proyecto Expedición Nuevo Mundo.	195, 08/02/2002
2705	el Procurador D. Antonio Herreros Herreros	motivos de la reducción de ayudas deportivas en Palencia y en particular a los clubes de piragüismo.	195, 08/02/2002
2720	el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro	relación nominal de empresas de la provincia de Zamora con más de 50 trabajadores y número de minusválidos empleados en cada una.	195, 08/02/2002

P.E. 2865-I a P.E. 2930-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2865-I a P.E. 2930-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2865-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la respuesta que a la pregunta sobre Guardias de Seguridad en algunos IES de la provincia de León, la Junta, como casi siempre, se sale por los "Cerros de Úbeda" y contesta a lo que le parece oportuno que, por cierto, no suele ser lo que interesar al interpelante.

Voy a intentar reformular mi pregunta precisando más los antecedentes y significándole que mi interés es, inicialmente, informativo.

En un IES de León, al menos, existe un "guarda de seguridad" cuya función desconoce la Comunidad Educativa del centro. Su actividad diaria parece consistir en vigilar y controlar la entrada y salida de alumnos y profesores, detección de faltas de asistencia o puntualidad, vigilancia de los servicios higiénicos de alumnos y alumnas, ocupación de espacios del centro como la propia conserjería en momentos lectivos.

A la luz de estas afirmaciones quisiera preguntar:

- 1.- ¿Tiene conocimiento la Junta de los hechos citados?
- 2.- ¿Se corresponde la citada seguridad con alguna medida puesta en marcha por la Junta para garantizar la seguridad de algún centro?
- 3.- ¿Con qué criterios se ha puesto en marcha este programa?
- 4.- ¿Con qué presupuesto?
- 5.- ¿Por qué no se ha contado con la Comunidad Escolar?

6.- ¿Dispone la Junta de algún informe de la Inspección respecto a este servicio?

7.- En caso afirmativo ¿qué valoraciones hace?

8.- En caso negativo ¿cómo se evalúa el citado programa?

9.- ¿Cuáles son los códigos de comportamiento a que debe estar sometido este "guarda de seguridad"?

10.- ¿Cuántos centros dispone de este servicio y cuáles son?

Fuensaldaña a 26 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2866-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El capítulo VII de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, desarrolla las responsabilidades en que incurren las empresas por incumplimiento de su contenido y tipifica las sanciones que corresponden en función de las infracciones que se recogen en los artículos 46, 47 y 48 de la citada Ley.

El incremento producido en la accidentalidad en Castilla y León crea preocupación sobre el grado de cumplimiento de los contenidos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y por lo tanto de la aplicación de los mecanismos previstos para la prevención de los accidentes.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º - ¿Cuál es la relación de actas de infracción levantadas por infracciones a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el año 2001? Esta información se solicita indicando en cada caso la cuantía de la sanción impuesta y la cantidad cobrada, el nombre de la empresa y la provincia donde está implantada, así como el artículo de la Ley que se incumplió y que motivó la apertura del acta de infracción y la tipificación de la misma.

2.º - ¿Cuál es la relación de casos en los que como consecuencia de la intervención de la inspección de Trabajo y Seguridad Social, se paralizó la actividad produc-

tiva entre los años 1997 y 2001? Esta información se solicita con indicación del nombre de la empresa y la provincia donde está implantada.

3.º - ¿Cuál es la relación de empresas reincidentes según el artículo 50 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?

Fuensaldaña a 18 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2867-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el coste efectivo en pesetas 1999 de la transferencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, acordado en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2868-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de

las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿En qué fecha se produjo el acuerdo definitivo de la Comisión Mixta de Transferencias para la transferencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2869-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el coeficiente de actualización utilizado para el cálculo del coste de la transferencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad de Castilla y León en pesetas 2002 con respecto al coste de la transferencia en pesetas 1999? ¿Por qué procedimiento se ha determinado dicho coeficiente de actualización?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2870-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud. En distintos medios de comunicación se ha podido leer que el montante total de la mencionada transferencia asciende a 330.000 millones de Pts. anuales (Pts 2002).

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el desglose exacto del coste efectivo de la transferencia en los diversos bloques que la componen (Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal, Fondo de asistencia sanitaria, desplazados, FEDER, etc)?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2871-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

Cuál es el montante total de los recursos financieros del sistema para Castilla y León en el año base 1999 y en concreto cuáles son las cuantías que se derivan de cada uno de los siguientes conceptos:

1.- Recaudación de tributos cedidos sobre Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Determinados Medios de Transporte, Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, y sobre el Juego y Tasas afectas a los servicios transferidos.

2.- Tarifa autonómica del IRPF.

3.- Cesión del 35% de la recaudación líquida por IVA.

4.- Cesión del 40% de la recaudación líquida por el Impuesto sobre la Cerveza.

5.- Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas.

6.- Cesión del 40% de la recaudación líquida por los Impuestos sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas.

7.- Cesión del 40% de la recaudación líquida por el Impuesto sobre Hidrocarburos.

8.- Cesión del 40% de la recaudación líquida por el Impuesto sobre Labores del Tabaco.

9.- Cesión del 100 % de la recaudación líquida por el Impuesto sobre la Electricidad.

10.- Fondo de Suficiencia.

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2872-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el Rendimiento recaudatorio por el IRPF de la Comunidad Autónoma en el año 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2873-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto asciende la suma de las cuotas íntegras en concepto de las tarifas estatal y autonómica que los residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma hayan consignado en la declaración presentada en el año 2000 correspondiente al año 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

P.E. 2874-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto asciende el importe total efectivamente deducido por los residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma en la declaración presentada en el año 2000, correspondiente al año 1999, por la deducción por doble imposición de dividendos y por doble imposición internacional?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

P.E. 2875-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto ascienden las cuotas líquidas de los contribuyentes residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma, que no estén obligados a declarar y soliciten devolución en el año 2000 por el año 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

P.E. 2876-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto asciende el importe de la deducción por doble imposición de dividendos correspondiente a los contribuyentes residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma, que no estén obligados a declarar y soliciten devolución en el año 2000 por el año 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2877-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto ascienden las retenciones soportadas por los contribuyentes residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma, que no estén obligados a declarar, no soliciten devolución y que obtengan rentas superiores a 6.010,12 euros?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2878-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto ascienden los Ingresos por IRPF producidos en el año 1999 por actas de inspección, liquidaciones practicadas por la Administración y declaraciones presentadas fuera de los plazos establecidos por la normativa reguladora del impuesto que correspondan a la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2879-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto asciende la recaudación líquida por IVA obtenida por el Estado en 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2880-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Esta-

tuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el índice de consumo de la Comunidad Autónoma para 1999, certificado por el INE?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2881-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto asciende la recaudación líquida por el Impuesto sobre la Cerveza obtenida por el Estado en 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2882-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto asciende la recaudación líquida por los Impuestos sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas obtenida por el Estado en 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2883-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto asciende la recaudación líquida por el Impuesto sobre Hidrocarburos obtenida por el Estado en 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2884-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el índice de entregas de gasolinas, gasóleos y fuelóleos, según datos del Ministerio de Economía en la Comunidad Autónoma en 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2885-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto asciende la recaudación líquida por el Impuesto sobre Labores del Tabaco obtenida por el Estado en 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2886-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el índice de ventas a expendedorías de la Comunidad Autónoma en 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2887-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto asciende la recaudación líquida por el Impuesto sobre la Electricidad obtenida por el Estado en 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2888-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el índice de consumo neto de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma en 1999?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2889-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿A cuánto asciende el montante total de la financiación procedente del FEDER recogida en la transferencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad de Castilla y León?

¿Cuál es el estado de ejecución de cada uno de los proyectos financiados?

¿A cuánto ascienden las previsiones de ingresos anuales derivadas de ayudas FEDER para la financiación de la sanidad en Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2890-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el índice de consumo, referido a la cerveza, de la Comunidad Autónoma para 1999, certificado por el INE?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2891-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, se produjo el traspaso a la comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

El Artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrati-

vas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, establece los recursos financieros del sistema en el año base 1999.

Para su cálculo, es necesario el conocimiento de determinados parámetros.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el índice de consumo, referido a productos intermedios y al alcohol y bebidas derivadas de la Comunidad Autónoma para 1999, certificado por el INE?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2892-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 20 de febrero de 2002 se celebró en León, organizada por la Junta de Castilla y León, la presentación de la Campaña de Turismo 2002.

En relación a la organización y celebración del citado acto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuáles han sido los gastos, de forma individualizada y especificando su cuantía, objeto y perceptor, correspondientes a la organización y celebración de la citada presentación o derivados o vinculados con la misma?

¿A qué Instituciones y personas se cursó invitación para asistir a la citada presentación?

¿Qué criterios se utilizaron para seleccionar las personas o instituciones a las que se cursó invitación?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2893-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de septiembre de 2000, la Junta de Castilla y León resolvió el expediente LE-O-849/00 autorizando a la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada SA la ocupación de los terrenos en los montes n.º 271 y 268 del CUP de la provincia de León con destino a explotación a cielo abierto.

En dicho expediente, consta la negativa de las entidades locales propietarias a la ocupación de los terrenos.

¿Cómo es posible que la Junta de Castilla y León haya autorizado la ocupación de los Montes de utilidad pública n.º 268 denominado "Carracedo y Agregados", perteneciente a Caballos de Abajo, término municipal de Villablino (León) y monte n.º 271 propiedad de la Junta Vecinal de Orallo, habiendo manifestado su oposición las entidades locales propietarias, en ejercicio de los derechos que les reconoce la ley de Montes y su reglamento?

Fuensaldaña a 25 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2894-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En nuestra Comunidad Autónoma, existen varias empresas dedicadas a la transformación de Pizarra procedente de las explotaciones de este mineral asentadas en el territorio castellano-leonés

PREGUNTA

¿En qué provincias de la Comunidad Autónoma existen este tipo de empresas dedicadas a la transformación de Pizarra?

¿Cuáles son los municipios en los que se asientan las citadas empresas transformadoras?

¿Cuáles son los nombres de las empresas que se dedican a esta actividad transformadora?

¿Desde qué año vienen dedicándose las citadas empresas a la transformación de Pizarra?

¿Cuáles se dedicaron a la transformación de pizarra, en los últimos cinco años (1997 a 2001)?

¿Cuál es el número de trabajadores ocupados en estas empresas transformadoras?

¿Qué número de trabajadores han sido contratados por estas empresas transformadoras en los últimos cinco años y cuántos están contratados, en la actualidad?

¿Cuántos de los contratos efectuados por estas empresas, en los últimos cinco años y en el actual, han sido de carácter fijo y cuántos han tenido un carácter eventual?

¿Cuál es el volumen de producción de pizarra transformada por las citadas empresas, medido en toneladas métricas, durante los últimos cinco años (1997 a 2001)?

¿Qué número de toneladas métricas de pizarra han exportado, estas empresas transformadoras, a los mercados internacionales, durante los últimos cinco años (1997 a 2001)?

¿Qué número de toneladas métricas de pizarra han vendido, estas empresas transformadoras, en el mercado nacional, durante los últimos cinco años (1997 a 2001)?

Castillo de Fuensaldaña, 26 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 2895-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural inició en febrero del año 2000 el procedimiento para restaurar la Iglesia de San Pedro de Alaejos (Valladolid) proponiendo la colaboración del Ayuntamiento, el titular del inmueble y Asociaciones del municipio.

En febrero del 2001 se comunicaba al Ayuntamiento que se tenían previstas las obras de la cubierta de la Iglesia de San Pedro, previo convenio con el Ayuntamiento y con la propiedad del inmueble.

En el siguiente mes de abril, el Ayuntamiento se comprometió por escrito a aportar 2.000.000 ptas., y la Junta Parroquial 4.000.000, sin que conste contestación de la Dirección General a este escrito.

Mientras tanto la Dirección General de Patrimonio encargó el proyecto de obras, al arquitecto D. Marcelino Hurtado, proyecto que ya ha sido entregado.

En los presupuestos de la Comunidad del año 2002 se aprobó el proyecto cuyo código es 2002001409, Iglesia de San Pedro (Alaejos), con un coste total de 294.496 euros en la anualidad del año 2002.

A pesar del apoyo a esta obra de restauración de todos los grupos políticos, el Grupo Parlamentario Socialista el primero, no parece que exista actividad alguna en la Dirección General de Patrimonio sobre este asunto.

Ante esta situación el Ayuntamiento de Alaejos se ha dirigido a la Dirección General de Patrimonio, durante este mes de febrero, insistiendo en que se está a la espera de que se indique el lugar y la fecha para la firma del compromiso de aportar recursos económicos para el arreglo de las cubiertas de la iglesia de San Pedro.

Dada la grave situación en la que se encuentra la cubierta de la iglesia y la urgencia que existan en iniciar estas obras, se pregunta:

1.º - ¿Mantiene la Consejería de Educación y Cultura la necesidad de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Alaejos y el titular de la Iglesia de San Pedro para acometer la restauración de las cubiertas del edificio?

2.º - ¿En el supuesto de que sea necesaria la firma de ese convenio, en qué plazo se tiene prevista la firma del mismo?

3.º - ¿En el supuesto de que sea necesaria la firma del convenio y una vez firmado, en qué plazo se prevé que puedan iniciarse las obras de restauración de la cubierta de la Iglesia de San Pedro de Alaejos?

Fuensaldaña a 26 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2896-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

En el mes de agosto del año 2000 el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León dirigió un escrito a los alcaldes de varios municipios afectados de las comarcas zamoranas de Aliste y Sayago en el que se calificaba como obras prioritarias “el acondicionamiento y mejora de la carretera ZA-321, desde la carretera N-122 a Moralina de Sayago, con una inversión de 430 millones de pesetas, así como la reparación, rehabilitación y refuerzo del Puente Pino, con una inversión aproximada de 170 millones de pesetas”.

Al parecer, desde aquel entonces tan solo se ha procedido a echar una pequeña capa de asfalto a la carretera y al desbrozado de arce y cunetas.

Este es otro ejemplo más de los reiterados incumplimientos de sus propias promesas por parte de la Junta de Castilla y León en materia de inversiones para con la provincia de Zamora, que en este caso resulta singularmente sangrante por afectar a dos comarcas especialmente deprimidas.

La administración regional debe cumplir con carácter inmediato esta promesa de inversión, ya que la situación actual imposibilita el tránsito de camiones y autocares entre ambas comarcas debido a que el límite de tonelaje que puede circular sobre el Puente Pino se sitúa en las 15 toneladas, mermando así de forma considerable las ya escasas posibilidades de desarrollo en el ámbito comercial y en el ámbito turístico que precisan de forma urgente y necesaria las comarcas fronterizas de la provincia de Zamora.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué causas han motivado que, a pesar del tiempo transcurrido, la Junta de Castilla y León no haya ejecutado las prometidas inversiones en la carretera ZA-321 y en el Puente Pino?

- ¿Sigue considerando la Junta como “prioritarias” las citadas inversiones, tal y como las calificaba en agosto del año 2000?

- ¿Cuándo prevé la Junta que podrían iniciarse las mencionadas obras?

En Fuensaldaña a 21 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2897-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras meses de unánime rechazo ciudadano al depósito de harinas cárnicas en el Centro de Tratamiento de Residuos de Zamora, tras meses de continuas iniciativas y denuncias de la oposición y tras meses de flagrantes incumplimientos de sus propias promesas por parte de la Junta de Castilla y León, al parecer se ha comenzado a proceder a la retirada definitiva de esos indeseables residuos del CTR de Zamora.

Sin embargo, el propio traslado y el destino final de las 1.600 toneladas de harinas cárnicas presentan varias incógnitas que la Junta no ha desvelado, siguiendo con su habitual línea informativa caracterizada por la opacidad y el oscurantismo (acentuada hasta el extremo, en el caso de estos residuos que nos ocupan), y que la opinión pública tiene derecho a conocer.

Por ejemplo, y dado el desastroso estado en que se encuentra el depósito, en el que muchos de los sacos contenedores están desgarrados, la Junta debería explicar las condiciones en que se va a proceder a su traslado, indicando las medidas de seguridad que se van a adoptar para evitar desagradables incidentes hasta que los residuos lleguen a su destino.

Por otra parte, la Junta tampoco ha desvelado sus previsiones sobre los plazos de finalización de la retirada de las harinas del CTR de Zamora. Habida cuenta de los precedentes que existen al respecto, en los que lo que se trataba de un depósito provisional por tan solo tres meses, se ha prolongado durante más de un año, convendría que la administración regional clarificara este aspecto al objeto de que la retirada de los residuos no se dilate de forma indefinida en el tiempo.

Por último, los responsables de la Junta tampoco han aclarado el destino final de estas harinas, lo que provoca que los medios de comunicación ofrezcan, con carácter oficioso, versiones contradictorias e incluso contrapuestas.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué condiciones técnicas y qué medidas de seguridad se van a adoptar para el traslado de las harinas cárnicas desde el CTR de Zamora hasta su destino final?

2.- ¿En que plazos prevé la Junta de Castilla y León que se habrá concluido la retirada de estos residuos del CTR de Zamora?

3.- ¿Cuál es el destino final de las 1.600 toneladas de residuos de harinas cárnicas que se van a retirar del CTR de Zamora?

En Fuensaldaña a 9 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2898-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Recientemente el Consejero de Industria, Comercio y Turismo ha reiterado en declaraciones públicas la advertencia sobre la posibilidad de que el Instituto Ferial de Zamora (IFEZA) pierda las subvenciones concedidas en su momento por la Unión Europea, si no se procede de forma inmediata a su inauguración. Posteriormente, el Presidente del IFEZA ha asegurado que las mencionadas subvenciones europeas están justificadas y por lo tanto no se corre el riesgo de tener que devolver las cantidades recibidas desde los fondos comunitarios. Por otra parte, el propio Presidente del Instituto Ferial ya ha avanzado que el IFEZA no podrá inaugurarse antes de las Fiestas de San Pedro del año en curso, por lo que se descarta la posibilidad de que se celebre en el recinto la Feria Regional del Vino y el Queso.

Ya en el mes de septiembre del pasado año, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo aseguraba que la Junta de Castilla y León estaba elaborando un estudio jurídico para determinar la fecha en la que el IFEZA podría perder las subvenciones aportadas desde la Unión Europea, lo que motivó que el Procurador que suscribe formulara una serie de preguntas parlamentarias al respecto, cuya respuesta no le satisfizo en absoluto, debido a que en la misma se abundaba en vaguedades y se eludía pronunciarse sobre aspectos tan concretos como el importe de dichas subvenciones, la fecha de su definitiva pérdida, o las actuaciones de la Junta para resolver la situación.

Así las cosas, da la impresión de que la Junta se limita a abroncar periódicamente a los responsables del IFEZA, sacando a relucir de vez en cuando el espantajo de la posible pérdida de las subvenciones europeas, pero sin asumir lo que debería ser su papel de impulso, mediación y coordinación entre las distintas Instituciones implicadas.

De este modo, los responsables institucionales están ofreciendo un lamentable espectáculo de inoperancia y descoordinación, al mostrarse incapaces de poner en marcha el recinto ferial zamorano, que constituye una muy importante inversión absolutamente necesaria para el desarrollo de la provincia, problema que viene arrastrándose desde hace muchos años. Lo que resultaría de todo punto intolerable es que Zamora, tan necesitada de

todo tipo de inversiones, se viera obligada a devolver una importante cantidad de dinero a las arcas europeas tan solo por la desidia, la dejadez y la apatía de sus gobernantes.

Por lo expuesto, se vuelven a formular las siguientes preguntas:

- ¿Qué gestiones concretas está realizando la Junta de Castilla y León para evitar la pérdida de las subvenciones que la Unión Europea concedió al IFEZA?

- ¿En qué fecha se podrían perder esas subvenciones, de no inaugurarse antes el Instituto Ferial?

- ¿A qué cantidad asciende el monte total de dichas subvenciones?

En Fuensaldaña a 22 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2899-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Según se ha conocido recientemente, la Junta de Castilla y León no ha aplicado todavía ninguna de las medidas previstas en el Plan Director para La Colegiata de Santa María La Mayor de la ciudad de Toro, documento redactado hace ya más de dos años por el arquitecto zamorano D. Ángel Casaseca y que, al parecer, prevé una inversión aproximada de tres millones de euros en diversas actuaciones de restauración, conservación y optimización de ese monumento toresano del siglo XIII.

Esa dejadez de la administración regional ha provocado que, mientras que el mencionado Plan Director permanece olvidado en el fondo de algún cajón, en el emblemático templo toresano hayan surgido algunos desperfectos, tales como los que pueden observarse en la sacristía (donde se exponen algunas valiosísimas piezas de arte) o la rotura de vidrieras, que pudieran derivar en problemas de mayor calado de no adoptarse medidas con carácter urgente.

Por otra parte, no deja de resultar sorprendente que la Junta de Castilla y León no se haya puesto en contacto con los responsables eclesiásticos de La Colegiata al objeto de coordinar las actuaciones necesarias, hasta tal

punto que dichos responsables han tenido que lamentar públicamente que incluso desconocen el contenido del mencionado Plan Director.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1.º- ¿Qué causas han motivado que la Junta de Castilla y León no haya realizado todavía ninguna de las actuaciones previstas en el Plan Director para La Colegiata de Toro?

2.º- ¿Cuándo prevé la Junta que se iniciarán esas actuaciones?

3.º- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León dar a conocer a los responsables eclesiásticos de La Colegiata de Toro el contenido del Plan Director y coordinar las actuaciones que es preciso realizar con urgencia?

En Fuensaldaña a 20 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2900-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En nuestra Comunidad Autónoma se ha producido, sobre todo en la última década, la apertura de varias Escuelas Taller y Casas de Oficio, en las que se ha proporcionado a un gran número jóvenes castellano-leoneses un conocimiento y formación en esos oficios artesanales que se estaban perdiendo.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto destina, en la actualidad, la Junta de Castilla y León para la apertura de nuevas Escuelas Taller y Casas de Oficio y para el mantenimiento de las actuales?

¿Cuántas Escuelas Taller y Casas de Oficio hay, en la actualidad, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

¿En qué municipios se localizan estas Escuelas Taller y Casas de Oficio? Y ¿cuál es su denominación?

¿Qué materias formativas se están impartiendo en cada una de ellas?

¿Con qué número de alumnos cuenta cada una de estas Escuelas Taller y Casas de Oficio?

Castillo de Fuensaldaña, 28 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 2901-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En nuestra Comunidad Autónoma contamos con una gran riqueza en lo referido al patrimonio histórico y cultural que obliga a las pertinentes labores de preservación y restauración del mismo, mediante la actuación directa de las Administraciones Públicas o bien mediante la intermediación de empresas privadas.

PREGUNTA

¿Cuántas empresas o entidades se dedican, en la actualidad, a la restauración de bienes de interés cultural y a la realización de obras en inmuebles de singular interés, en el territorio de la Comunidad autónoma?

¿Cuántas de esas empresas o entidades tienen un carácter público y cuáles de ellas tienen un carácter privado?

¿Cuáles son los nombres de las empresas o entidades privadas que se dedican a esta actividad restauradora y de realización de obras en inmuebles de singular interés? Y ¿cuáles son los nombres de las públicas?

¿En qué provincias y en qué localidades, tienen su domicilio social y fiscal las empresas y entidades privadas que se dedican a estas actividades?

¿Cuál es el número de trabajadores ocupados en cada una de estas empresas y entidades, tanto públicas como privadas, dedicadas a la restauración y a la realización de obras en inmuebles de singular interés? ¿Cuáles son trabajadores fijos y cuáles eventuales?

¿En qué Proyectos han venido trabajando estas empresas o entidades dedicadas a la restauración y obras, a lo largo del año 2001?

¿Cuáles son los Proyectos actuales en los que están trabajando este tipo de empresas o entidades, privadas y

públicas, dedicadas a la restauración y obras en inmuebles de singular interés? ¿Qué denominación se les ha dado?

¿Qué dinero ha destinado la Junta de Castilla y León a cada uno de los Proyectos de restauración de bienes de interés cultural y obras en inmuebles de singular interés, realizados o iniciados en el año 2001 y cuánto está presupuestado para los del año 2002?

Castillo de Fuensaldaña, 27 de febrero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 2902-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los presupuestos del 2001 están ya totalmente ejecutados y en el momento oportuno para valorar la ejecución llevada a cabo.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles han sido las inversiones ejecutadas en Segovia por la Consejería de Educación y Cultura, con indicación de su importe en el año 2001 y en los años anteriores en caso de actuaciones plurianuales?

Fuensaldaña a 28 de febrero de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 2903-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Nieves Tascón López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Matallana de Torío, provincia de León, tiene en ejecución el Proyecto del Centro de Inter-

pretación de la Naturaleza, presupuestado en 1.317.308,06 euros. Su financiación se prevé a través de subvenciones ya interesadas a la Junta de Castilla y León.

Se ha ejecutado una 1.^a fase acogida al Plan del Hábitat Minero de 2001, se ha interesado para una segunda fase en el Plan del Hábitat Minero de 2002.

Se solicitó a la Consejería de Turismo al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 2000, así como de la Orden de 13 de junio de 2001, y fue denegado en ambas ocasiones.

Actualmente se pretende sea acogido en la Consejería de Medio Ambiente al amparo de la Orden de 29 de noviembre de 2001, y en la Consejería de Turismo a través de la Orden de 19 de diciembre de 2001.

Se pregunta:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto apoyar financieramente el Proyecto de Centro de Interpretación de la Naturaleza en Serrilla, ayuntamiento de Matallana de Torío?

- En caso afirmativo, ¿cuándo y qué cuantía?

Fuensaldaña a 1 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Nieves Tascón López*

P.E. 2904-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación escrita.

ANTECEDENTES

Ante el próximo traspaso de la sanidad por parte del gobierno central a la Junta de Castilla y León, donde se mantendrá una gestión compartida por ambas administraciones durante los tres primeros meses del año y la petición de prórroga de este intervalo por parte de la Junta de Castilla y León. Estando la estructura sanitaria provincial de Valladolid implicada en este proceso.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿La relación de consultorios de Atención Primaria existentes en la Provincia de Valladolid con relación del

número de afiliaciones, plantilla, número de especialistas y número de consultas efectuadas en el año 2001?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR
Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

P.E. 2905-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa DICRYL, SA se vendió mediante concurso público convocado el 6 de noviembre de 1998 y publicado en los Boletines oficiales de Castilla y León y España, en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

La venta de la empresa se realizó con el compromiso de mantener la plantilla durante tres años con 130 personas. Este plazo terminó el 3 de marzo de 2002.

En la actualidad la plantilla de la empresa es de 189 trabajadores fijos. Que es el número de trabajadores que quedó después de la regulación de plantilla realizada a finales de 2001, donde se rescindió el contrato a 60 trabajadores eventuales y 50 fijos.

Según la pregunta escrita 2567, formulada por el procurador que suscribe la actual, en el año 2000 se le concedió a la citada empresa una subvención con cargo a las ayudas denominadas Incentivos Regionales por cuantía de 245.358.900 pesetas, con el compromiso de crear 70 empleos y mantener 101.

Según la anterior pregunta, ese mismo año con cargo a las ayudas denominadas de Interés Especial, se le concedieron 163.572.600 pesetas, con el compromiso de crear 70 empleos y mantener 101. Debiendo realizar una inversión de 1.363 millones de pesetas.

Si el compromiso de venta fue mantener 130 empleos hasta el 3 de marzo de 2002, y se le han concedido subvenciones por dos ocasiones subvenciones para ampliar la plantilla en 70 trabajadores, la plantilla debería ser de 270, en el momento actual.

Se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º Si el compromiso en la venta era mantener la plantilla en 130 trabajadores, ¿cómo es posible que en

los expedientes de subvenciones se comprometa a mantener una plantilla de inferior, cifrada en 101? ¿Cuál ha sido la razón para que la Junta de Castilla y León admitiera que en el compromiso para acceder a las subvenciones figurará una cantidad inferior?

2.º ¿Cómo es posible que una empresa que recibe subvenciones con compromiso de empleo la Junta de Castilla y León le apruebe un expediente de rescisión de contratos de forma paralela?

3.º ¿Considera la Junta de Castilla y León que la empresa TECDIS DISPLAYS está cumpliendo los compromisos de mantenimiento de los puestos de trabajo adquiridos al vender la empresa y por las ayudas concedidas con posterioridad? Si es afirmativa la pregunta ¿en qué se fundamenta el sentido afirmativo de la misma?

4.º ¿Los empleos creados por los compromisos adquiridos a través de las subvenciones, deben ser indefinidos o temporales? Si son temporales ¿cuál deber el periodo de tiempo mínimo que deben mantenerse y desde qué fecha deben computarse?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2906-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa DICRYL, SA se vendió mediante concurso público convocado el 6 de noviembre de 1998 y publicado en los Boletines oficiales de Castilla y León y España, en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

La venta de la empresa se realizó con el compromiso de mantener la plantilla durante tres años con 130 personas. Este plazo terminó el 3 de marzo de 2002.

En la actualidad la plantilla de la empresa es de 189 trabajadores fijos. Que es el número de trabajadores que quedó después de la regulación de plantilla realizada a finales de 2001, donde se rescindió el contrato a 60 trabajadores eventuales y 50 fijos.

Según la pregunta escrita 2567, formulada por el procurador que suscribe la actual, en el año 2000 se le con-

cedió a la citada empresa una subvención con cargo a las ayudas denominadas Incentivos Regionales por cuantía de 245.358.900 pesetas, con el compromiso de crear 70 empleos y mantener 101.

Según la anterior pregunta, ese mismo año con cargo a las ayudas denominadas de Interés Especial, se le concedieron 163.572.600 pesetas, con el compromiso de crear 70 empleos y mantener 101. Debiendo realizar una inversión de 1.363 millones de pesetas.

Si el compromiso de venta fue mantener 130 empleos hasta el 3 de marzo de 2002, y se le han concedido subvenciones por dos ocasiones subvenciones para ampliar la plantilla en 70 trabajadores, la plantilla debería ser de 270, en el momento actual.

Los compromisos que se debían alcanzar al final del periodo de tres años de facturación acumulada y de producción acumulada, eran respectivamente de 9.149 millones de pesetas y 8.141 millones de pesetas.

Se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º- ¿Cuál es la relación de las inversiones, y la cuantía en cada caso, realizadas por la empresa TECDIS DISPLAYS, como consecuencia de los compromisos de inversión adquiridos en las solicitudes de subvenciones de Interés Especial e Incentivos Regionales concedidas en el año 2000? ¿Y cuál es el grado de realización de las mismas?

2.º- Pasado el plazo de tres años que se fijaron para el mantenimiento del empleo y la realización de determinadas cuantías de producción y facturación que deberían garantizar el futuro de TECDIS DISPLAYS en el momento de su venta y en función de los compromisos adquiridos al serle concedidas las subvenciones de Interés Especial e Incentivos Regionales en el año 2000. ¿Cuál son las perceptivas de futuro de la citada empresa?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2907-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por orden de 30 de abril de 2001 de la Consejería de Fomento, se estimó un recurso interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Burgos por el que autorizaba la instalación de una estación base de telefonía en la denominada "Cañada de los Milagros", en el término municipal de Fuentespina.

Dicha instalación se había ubicado, como se señalaba en el recurso, en suelo rústico protegido, vulnerando las normas subsidiarias de planeamiento del citado municipio.

A pesar de haber transcurrido casi un año desde que fue dictada la citada resolución, ni por parte de la empresa titular de la instalación se ha procedido a su desmantelamiento ni por parte de la administración se han realizado actuaciones tendentes a su eliminación.

Así las cosas, los vecinos del municipio de Fuentespina se ven obligados a soportar la presencia de instalaciones ilegales ante la pasividad de las administraciones públicas.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna medida tendente al urgente desmantelamiento de la estación base de telefonía móvil ubicada en la parcela 396 del polígono 7 en el municipio de Fuentespina (Burgos) y cuya ilegalidad ha sido reconocida por la Comisión Territorial de Urbanismo de Burgos?

Fuensaldaña a 5 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

P.E. 2908-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Un mes y medio después de que la Junta asumiera todas las competencias sanitarias de la Comunidad, todavía se desconoce en Salamanca el Organigrama de cargos y funciones que funcionará en la provincia, lo que da lugar a una gran descoordinación.

- ¿Cuál es el Organigrama de cargos y funciones sanitarias en Salamanca?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2909-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según las declaraciones recientes a los medios de comunicación de Salamanca efectuadas por el Gerente del Área de Salud de Salamanca, "hay un objetivo institucional de la Comisión Autónoma, que es dotar de más pediatras y de más fisioterapeutas ya que son las principales preocupaciones.

1.º- ¿Cuándo se van a incorporar los nuevos pediatras y fisioterapeutas?

2.º- ¿Cuántos nuevos pediatras y fisioterapeutas piensa la Junta incorporar en Salamanca?

3.º- ¿En dónde se van a incorporar los nuevos pediatras y fisioterapeutas?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2910-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 20 de febrero un enfermo de Ciudad Rodrigo tuvo que ser trasladado en helicóptero a Salamanca ante la ausencia de la ambulancia del 061.

1.º- ¿Qué tipo de servicio estaba prestando la ambulancia mencionada?

2.º- ¿Por qué permaneció el enfermo en el Centro de Salud de Ciudad Rodrigo varias horas hasta ser trasladado al Hospital Clínico de Salamanca?

3.º- ¿Considera la Junta de Castilla y León que es suficiente una ambulancia del 061 para atender debidamente esta zona?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2911-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las enfermedades del sueño y las distintas patologías que las ocasionan son muy frecuentes y producen alteraciones en la personalidad y, entre otras muchas cosas, en el rendimiento en el trabajo de las personas que las padecen.

En España existen diversas unidades dedicadas al diagnóstico y tratamiento del insomnio, narcolepsia, apnea del sueño y un largo etcétera de problemas que conlleva dormir poco, mucho o mal.

Al haberse producido las transferencias de sanidad, se pregunta:

1.º- ¿Cuántas unidades de diagnóstico y tratamiento del sueño hay en Castilla y León?

2.º- De existir alguna, ¿piensa crearse alguna nueva?

3.º- De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿en qué hospitales?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2912-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se ha constituido a principios del año 2002 la Asociación Salmantina de Daño Cerebral. Entre sus cometidos está la sensibilización de la administración sanitaria para la creación en nuestra Comunidad de unidades en las que se pueda diagnosticar y tratar integralmente a estos enfermos.

Por todo ello, se pregunta:

1.º- ¿Se piensa crear en la Comunidad Autónoma de Castilla y León alguna Unidad de Daño Cerebral?

2.º- De ser afirmativa la contestación, ¿dónde? ¿Cuándo?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2913-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las obras del Teatro del Liceo de Salamanca, subvencionada en parte por la Junta de Castilla y León, han sufrido un incremento presupuestario de varias decenas de millones de pesetas.

Por todo ello, se pregunta:

1.º- ¿A cuánto asciende el desfase respecto a la cuantía presupuestada?

2.º- ¿A qué ha sido debido el incremento del gasto?

3.º- ¿Qué motivos aduce la Junta para justificar la no presupuestación de los elementos que han aumentado el gasto previsto?

4.º- ¿Quién es el responsable de la falta de previsión?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2914-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con motivo de las transferencias de las competencias en sanidad a la Junta de Castilla y León, se ha planteado la escasa, por no decir nula, asistencia a quemados en unidades específicas, en los hospitales de la región.

Por todo ello, se pregunta:

1.º- ¿Cuántas Unidades de Quemados funcionan en la Comunidad de Castilla y León?

2.º- ¿Se piensan crear algunas? De ser afirmativa la contestación, ¿dónde?, ¿cuándo?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2915-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con motivo de las transferencias de las competencias en sanidad a la Junta de Castilla y León, se ha traspasado el diagnóstico clínico y tratamiento de las enfermedades foniatricas y logopédicas.

En la actualidad funcionan oficialmente las unidades de Foniatría y Logopedia de Salamanca y Zamora.

Por todo ello, se pregunta:

1.º- ¿Piensa la Junta de Castilla y León abrir alguna unidad de Foniatría y Logopedia en el resto de las ciudades que carecen de las citadas unidades en sus hospitales públicos?

2.º- De ser afirmativa la contestación, ¿dónde?, ¿cuándo?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2916-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social manifestó ante los medios de comunicación, el pasado día 15 de enero de 2002, que las inversiones en obras, suministros y servicios sanitarios supondrán 1.202 millones de (200.000 millones de pesetas) entre los años 2002 y 2010.

1.º- ¿Qué cantidad le corresponde a Salamanca de esta cuantía social?

2.º- ¿Cómo se distribuye cada anualidad en este periodo la misma?

3.º- ¿A qué obras, suministros y servicios sanitarios sería destinada?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2917-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Los Centros de Salud de Salamanca carecen del personal de enfermería necesario.

1.º- ¿Tiene previsto la Junta incrementar dicho personal?

2.º- ¿Cuándo?

3.º- ¿En qué Centros de Salud?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2918-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Salamanca 5.000 personas se encuentran en Lista de Espera para ser intervenidas, lo que demuestra que el retraso en las operaciones sigue siendo un problema sin resolver.

- ¿Cuál es el desglose por especialidades y tiempo de espera de estos 5.000 salmantinos en Lista de Espera para ser intervenidos?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2919-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Hospital Martínez Anido de Salamanca conocido como "Los Montalvos", que desde su transferencia a la Junta de Castilla y León ha estado siempre infrautilizado y sin planificación.

1.º- ¿Cuándo y cómo se va a integrar en la red general de los Hospitales transferidos del INSALUD a la Junta de Castilla y León?

2.º- ¿Cuáles van a ser sus servicios y funciones?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2920-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la autorización de una Unidad de Trasplantes de Pulmón en el Hospital Universitario de Salamanca, si la evaluación previa resulta positiva.

1.º- ¿Autorizará la Junta de Castilla y León dicha Unidad de Trasplantes de Pulmón en el Hospital Universitario de Salamanca?

2.º- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que se lleve a cabo la mencionada Evaluación?

3.º- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a efecto la Autorización de los Trasplantes de Pulmón, después de realizada la Evaluación?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2921-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Esta Procuradora ha tenido conocimiento de la respuesta dada por la Junta de Castilla y León a la Aso-

ciación de Vecinos Santa Catalina de Aranda de Duero en respuesta a la carta remitida por dicha asociación en la que se planteaba a la Junta de Castilla y León la necesidad de acometer las obras correspondientes a la circunvalación este de Aranda de Duero para paliar los problemas de saturación del tráfico producida por la confluencia de las carreteras N-122, C-111, BU-919 y N-1 y cuyos principales perjudicados son los habitantes de la comarca de Aranda. Es la respuesta dada por la Junta de Castilla y León remiten cualquier solución al problema a actuaciones de otras administraciones públicas proponiendo una reordenación del tráfico por parte del Ayuntamiento o demorar cualquier solución a la realización de los estudios informativos que el Ministerio de Fomento está realizando en relación al desdoblamiento de la carretera N-122. Realizada una reordenación del tráfico, el Ayuntamiento ha conseguido una leve mejora de la situación pero que en absoluto soluciona un problema que excede sus competencias.

Por lo demás, dicha respuesta no facilita el más mínimo dato con respecto a las perspectivas de solución del problema.

Por estos motivos se formula la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentran los estudios informativos relativos al desdoblamiento de la carretera N-122?

¿En qué plazo estima la Junta de Castilla y León que dará una solución al problema de la circunvalación de Aranda de Duero?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

P.E. 2922-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En municipio de Villanubla tiene concentraciones de nitratos en el agua de consumo público superiores a los 50 mg por litro, que define como concentración máxima admisible el Real Decreto 1132 de 114 de diciembre. En el 2000 se tenían 95 y el 2001, se tuvieron 134 mg/l.

El 5 de febrero de 1999, se firmó un convenio marco de colaboración entre la Junta de Castilla y León y diversos municipios de Valladolid, entre ellos el de Villanu-

bla. En el caso concreto de este municipio se planteaba una solución para reducir la concentración de nitratos que tiene el agua que consumen los vecinos de esta localidad.

Lo cierto es que tres después de la firma del convenio se sigue sin cumplir el contenido del mismo por parte de la Junta de Castilla y León. El citado convenio en su cláusula sexta concretaba que la Junta de Castilla y León aportaría el 100 por cien del coste de adaptación del grupo de bombeo de la ETAP de las eras.

Se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º- ¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar las obras para dar cumplimiento al convenio firmado el 5 de enero de 1999 con el municipio de Villanubla?

2.º- ¿Cuál es la razón por la que tres años después de la firma del convenio se continúa sin dar cumplimiento a su contenido?

3.º- ¿Es consciente la Junta de Castilla y León de los riesgos que para la salud supone el permanente consumo de agua con concentraciones de nitratos superiores a los niveles considerados admisibles?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2923-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las obras de mejora del Hospital de Segovia se hacen las siguientes preguntas:

- Empresa adjudicataria.
- Presupuesto de adjudicación de las obras.
- Plazo de ejecución de las obras.
- Relación de certificaciones de obra pagadas con especificación de la fecha de emisión e importe.

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 2924-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las obras de mejora del Hospital de León se hacen las siguientes preguntas:

- Empresa adjudicataria.
- Presupuesto de adjudicación de las obras.
- Plazo de ejecución de las obras.
- Relación de certificaciones de obra pagadas con especificación de la fecha de emisión e importe.

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2925-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Manuel Hernández Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las obras de mejora del Hospital de Ávila se hacen las siguientes preguntas:

- Empresa adjudicataria.
- Presupuesto de adjudicación de las obras.
- Plazo de ejecución de las obras.
- Relación de certificaciones de obra pagadas con especificación de la fecha de emisión e importe.

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Manuel Hernández Hernández*

P.E. 2926-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.º - ¿Con cuántas y cuáles Fundaciones que desempeñan su cometido en el campo de la cultura tiene la Junta de Castilla y León establecidos convenios, concordatos, acuerdos o cualquier otra relación que conlleve participación de la Junta en los respectivos órganos de responsabilidad o aportación económica a través de cualquier sistema de subvención o financiación?

2.º - ¿A cuántas Fundaciones con cometidos eminentemente culturales, ha proporcionado subvención económica en los años 2002 y 2001? Especifíquese la cuantía.

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: Ángel Gómez González

P.E. 2927-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Ha subvencionado la Junta de Castilla y León con alguna cantidad económica a la Fundación de las Edades del Hombre en los años 1999-2000-2001 y 2002? Especifíquese cuantía y fecha de concesión.

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: Ángel Gómez González

P.E. 2928-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Aprobada por unanimidad de la Comisión de Medio Ambiente una PNL instando a la Consejería de Medio Ambiente a la realización de las obras de captación y traida de agua para el abastecimiento de Villalverde de Justel, y realizados los estudios de campo por la Dirección General de Calidad Ambiental sobre las posibilidades de llevar a cabo las referidas obras, se pregunta:

1.º - ¿Qué actuación concreta va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para resolver los problemas de abastecimiento de Villalverde de Justel?

2.º - ¿Cuándo emprenderá la Junta la referida captación?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: Felipe Lubián Lubián

P.E. 2929-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Algunos municipios del Norte de la provincia de Valladolid, han recibido la visita de técnicos de la Empresa Celiac-Ingeniería Integral SL, manifestando que realizan un trabajo, encargado por la Junta de Castilla y León, para estudiar el abastecimiento de agua potable de carácter comarcal.

De acuerdo con la documentación gráfica, entregada a los Ayuntamientos, el abastecimiento parece que tomaría el agua del Canal del Cea y la distribuiría hasta un número aproximado de 20 municipios (Santervás de Campos, Zorita de la Loma, Vega de Ruiponce, Villacarralón, Fontihoyuelo, Villanueva de la Condesa, Villagómez la Nueva, etc.).

Dadas las escasas e imprecisas noticias que sobre este asunto se tienen, se pregunta:

1.º - ¿Ha encargado la Junta de Castilla y León un estudio a la empresa Celiac-ingeniería Integral SL sobre

abastecimiento de agua potable de carácter comarcal en el Norte de la provincia de Valladolid?

2.º- Si se ha encargado este estudio, ¿qué objetivos tiene?

3.º- Si se ha encargado, ¿por qué procedimiento y con qué presupuesto?

4.º- Si se ha encargado, ¿qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León de llevar a cabo la propuesta que se realice? ¿En qué plazo?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 2930-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Según se ha podido conocer recientemente, las previsiones de variación poblacional elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y recogidas en el Plan Director de Vivienda y Suelo de la Junta de Castilla y León sitúan a la provincia de Zamora con el índice más elevado de despoblación de la Comunidad Autónoma, pasando de un total de 202.356 habitantes que figuran en el actual padrón cerrado a 31 de diciembre de 2001 hasta los 194.959 que se prevén en el año 2009, con lo que durante ese periodo de tiempo Zamora vería descender su población en 7.397 habitantes.

Tanto en las previsiones establecidas para el periodo 2000-2005 como para el quinquenio 2005-2009, el descenso poblacional de Zamora sería el más alto de todas las provincias de Castilla y León con un 1,77% y un 0,24% respectivamente, distanciándose a la baja de forma notable con respecto a la media regional.

Estas pesimistas previsiones que la administración regional recoge del INE indican bien a las claras la falta de confianza de la Junta en sus propias políticas para detener la enorme sangría demográfica que viene sufriendo la Comunidad Autónoma y particularmente la provincia de Zamora.

Resulta un sarcasmo que mientras se realizan esas agoreras predicciones, desde el gobierno regional no se adopten medidas para evitar que se cumplan tan funestos vaticinios que conducirían inexorablemente a la completa desertización de la provincia en pocos años. Por ello, la Junta de Castilla y León debiera, con carácter urgente, aplicar políticas correctoras que impidan que Zamora se distancie tan enormemente de la media regional en lo que respecta a los índices de variación poblacional, según sus propias previsiones.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Conoce la Junta de Castilla y León qué criterios ha seguido el INE para realizar las previsiones de variación poblacional recogidas en el Plan Director de Vivienda y Suelo?

- En opinión de la Junta, ¿qué circunstancias motivan que la provincia de Zamora se distancie de forma tan considerable de la media regional en los índices previstos de variación poblacional?

- ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León para evitar la sangría poblacional que se prevé para Zamora hasta el año 2009?

En Fuensaldaña a 7 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*